



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 18 de Septiembre de 2020
SMA –VC 459-2020- 27569-2020

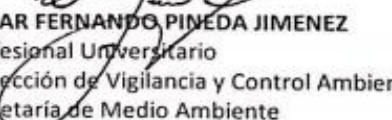
Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 27569

En respuesta al GED 27569 - 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 16 de septiembre del 2020 a las 14:45 P.M., hacen verificación ocular funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección indicada por el quejoso (CARRERA 9 # 57C – 73 EN VILLA CAFE), en donde se evidencio la construcción de una reja ocupando el espacio público como se evidencia en el registro fotográfico, por lo que se oficiara a la oficina de control urbano del municipio para lo de su competencia.

Anexo Registro fotografico




OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co